

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 3º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Calificación de cada evaluación.

La calificación global de cada trimestre se obtendrá según el baremo siguiente:

1.- Prueba/s escritas y/u orales. 60%

Se exigirá una nota mínima en dicha prueba de un 3,5 sobre 10 para sumar posteriormente la nota del trabajo en clase y casa. Si se hiciera más de una en cada una de ellas se exigiría también 3,5.

Las faltas de ortografía restarán 0,1 puntos. Lo máximo que se podrá penalizar es 1 punto.

2.- Trabajo en clase y en casa 40%

3.-Comportamiento: Se podrá restar hasta un punto de la nota obtenida en la evaluación cuando el alumno incurra en alguna de estas circunstancias

- Comportamiento inadecuado en el aula.
- No traer el material para poder trabajar en clase, en más de dos ocasiones.
- Interrumpir las explicaciones del profesor, falta de respeto a los compañeros o al profesor y cualquier incumplimiento de las normas del centro
- No cuidar el material del aula.

Las pruebas mencionadas en el apartado 1 podrán ser sustituidas por el proyecto de empresa en los trimestres correspondientes en los que éste se desarrolle por parte de los alumnos, si el profesor lo considera conveniente. En este caso la nota de la evaluación será la correspondiente a la obtenida en dicho proyecto empresarial.

La **calificación final de cada evaluación** se obtendrá mediante la aplicación de los porcentajes recogidos anteriormente. Para superar la evaluación la suma de las notas ponderadas de los apartados anteriores deberá ser igual o superior a 5 puntos. En el caso de que el proyecto empresarial sustituya las pruebas orales y/o escritas en alguna evaluación y a la nota correspondiente al trabajo en clase y casa, y teniendo en cuenta el comportamiento, se considerará aprobada la evaluación siempre que se obtenga por parte del alumno una nota igual o superior a 5.

Además, como quiera que, las notas de evaluación no permite números decimales, y estos se pueden producir como consecuencia de la aplicación de los cálculos anteriores, la calificación de la evaluación se hará por redondeo a la inmediata anterior o posterior, volviendo a utilizar las anotaciones del profesor sobre la participación activa de los mismos en las dinámicas

realizadas en clase, así como la actitud adoptada y atención demostrada a lo largo del curso.

Para la superación de cada una de las evaluaciones es necesario que el alumno presente, antes de la fecha tope propuesta por el profesor los trabajos que con carácter especial se encomienden, en caso de que se realizarán trabajos de este tipo.

Para los alumnos que no superen con éxito alguna de las evaluaciones se realizará una prueba de recuperación global al final de curso. La recuperación de los alumnos está contenida en el apartado correspondiente de la programación (más abajo).

Calificación final (junio)

La calificación final se obtendrá hallando el valor medio de la calificación de cada una de las evaluaciones o, en su caso, de las recuperaciones. La calificación será numérica, con un valor comprendido entre 1 y 10. Además, como quiera que, la nota de la evaluación final no permite números decimales, y estos se pueden producir como consecuencia de la aplicación de los cálculos anteriores, la calificación de junio se hará por redondeo a la inmediata anterior o posterior, volviendo a utilizar las anotaciones del profesor sobre la participación activa de los mismos en las dinámicas realizadas en clase, así como la actitud adoptada y la atención y el trabajo demostrados a lo largo del curso.

El alumno aprueba la materia si obtiene una calificación igual o superior a 5.

- **Será obligatorio para superar la asignatura la presentación y exposición oral en el plazo estipulado del proyecto empresarial que han tenido que elaborar a lo largo de todo el curso, cuando las pruebas hayan sido sustituidas por dicho proyecto empresarial**
- La nota final del curso será la media aritmética de los tres trimestres.
- Si el profesor encomendase algún trabajo especial, los alumnos deberán presentarlo antes de la fecha tope propuesta, necesario para superar la evaluación correspondiente

Cuando el alumno no haya superado los contenidos, la calificación final será de insuficiente y deberá recuperar en un examen global en septiembre de toda la materia.

Calificación final (septiembre)

La recuperación a celebrar en el mes de septiembre consistirá en la realización y superación de una prueba escrita del mismo estilo de las realizadas durante el curso. Los contenidos a evaluar en la prueba serán los de los tres trimestres. La calificación del examen se hará sobre un total de 10 puntos, incluyendo junto a las cuestiones del examen la puntuación máxima de cada una de ellas.

La prueba se considerará superada a partir de 5 puntos y se tendrá en cuenta las normas de redondeo señaladas en la programación.

Además de esa prueba escrita, cuando durante el curso se haya sustituido alguna/s pruebas por el proyecto, los alumnos que no hayan presentado en junio el proyecto empresarial, deberán hacerlo en septiembre, de no ser así, no podrán superar la asignatura.

RECUPERACIONES EVALUACIONES PENDIENTES

En el caso de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación, el alumno deberá **hacer un examen de recuperación al final del curso**, cuyos contenidos serán los correspondientes a aquellos exámenes con nota inferior a 5. Es decir, los alumnos con evaluaciones pendientes al finalizar el curso tendrán la oportunidad de superar la asignatura realizando una prueba final donde se examinarán de aquellas evaluaciones que tengan pendientes. La calificación del examen se hará sobre un total de 10 puntos, incluyendo junto a las cuestiones del examen la puntuación máxima de cada una de ellas. El alumno superará la asignatura si obtiene una calificación igual o superior a 5.

Será obligatorio para superar la asignatura la presentación en el plazo estipulado del proyecto empresarial que han tenido que elaborar a lo largo de todo el curso.

La recuperación consistirá en la realización y superación de una prueba escrita del mismo estilo de las realizadas durante el curso. Los contenidos a evaluar en la prueba serán los de los trimestres no aprobados.

En el caso de que el alumno no haya presentado en el plazo estipulado el proyecto empresarial, deberá presentar un plan de empresa realizado por él mismo, el día que se realice la recuperación final de junio. (En el caso que la/s prueba/s hayan sido sustituidas por el proyecto)

En la misma fecha, se realizará una prueba global final diferente para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua. Estos deberán entregar dos días antes de la misma, todas las actividades que se hayan realizado con carácter obligatorio durante el curso y realizar una prueba teórico-práctica. En el caso de que el alumno no consiga superar todas las evaluaciones en el mes de junio deberá recuperar la asignatura en su totalidad en el mes de septiembre, y realizar actividades si el profesor lo considera convenientes.